



ORIGINAL: INGLÉS

2 de junio de 2018

**CONSEJO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA
INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL
Cuadragésima quinta reunión
Antigua, Guatemala, 19 de junio de 2018
Tema de agenda: 6**

Informe del Comité Financiero y Administrativo

1. El presente documento ha sido redactado por Estados Unidos de América en su calidad de Presidente del Comité Financiero y Administrativo del IAI (FAC).

Antecedentes

2. El Estatuto del FAC define las siguientes responsabilidades:
 - a) *Revisión y aprobación de los términos y condiciones de los salarios y beneficios del personal de la Dirección Ejecutiva del IAI;*
 - b) *Revisión y aprobación de políticas para los incrementos por costo de vida y mérito;*
 - c) *Recomendar al CE cambios en las contribuciones de los países miembros;*
 - d) *Revisar los estados financieros y el flujo de caja versus el Presupuesto Operativo aprobado, el Presupuesto de Programas y otros fondos;*
 - e) *Revisar el Presupuesto Operativo preliminar antes de su presentación al CE y la CoP;*
 - f) *Revisar y aprobar cambios para los procedimientos y manuales administrativos y financieros; y*
 - g) *Otras tareas asignadas por el Consejo Ejecutivo.*

Informe del Comité Financiero y Administrativo

3. En vista de lo expuesto, el *Informe del FAC*, que se adjunta al presente documento proporciona información acerca de los asuntos administrativos y financieros vinculados con el IAI, su Dirección Ejecutiva y actividades.

Recomendación

4. Se invita al Consejo Ejecutivo a tomar nota del presente informe.

Anexo

Informe del Comité Financiero y Administrativo *ad hoc*

Evaluación del Presupuesto Operativo 2018-2019 del IAI

El Comité Financiero y Administrativo (FAC) funciona como comité del Consejo Ejecutivo, y asesora al IAI y al CE en temas financieros y administrativos. Abierto a todas las Partes, el FAC está actualmente compuesto por un miembro de los Estados Unidos. El FAC recibió y revisó el presupuesto operativo del IAI y recomienda que el Consejo Ejecutivo lo remita a la Conferencia de las Partes para su aprobación.

Presupuesto

El FAC considera que la propuesta del presupuesto responde a la naturaleza cambiante de las operaciones del IAI, y que los gastos proyectados son razonables y apropiados. El presupuesto propone mantener para el año próximo el nivel de las contribuciones de los países, con los egresos estabilizados en alrededor de \$1.400.000. El FAC apoya la propuesta del IAI de aplicar la escala salarial de las Naciones Unidas, aunque observa que esto podría no ser posible dada la situación presupuestaria actual. Se continúan evaluando opciones para poner en práctica la propuesta.

Informe de los auditores

El informe de los auditores independientes que cubre el año fiscal 2016-17 dio una opinión sin salvedades que los estados financieros del IAI presentaban razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera del IAI. Nuevamente se felicita al personal por haber recibido una opinión de auditoría sin salvedades.

Contribuciones de los Países

Como organización internacional, el IAI depende de las contribuciones voluntarias de sus miembros para mantener su funcionamiento cotidiano y supervisar las actividades de investigación. El personal del IAI presentará más información sobre el estado de las contribuciones y los atrasos.

Estatuto del FAC

El FAC es un subcomité del Consejo Ejecutivo. La membresía del FAC es por país y no por individuo. Todos los países están invitados a participar. Entre las tareas habituales del FAC se

cuentan la revisión de presupuestos, informes de auditoría y trabajar con el IAI en asuntos administrativos tales como el ajuste de los procedimientos y manuales operativos. Es por ello que para participar en este comité, en general se buscan personas con experiencia en finanzas y administración. La mayor parte de las actividades del FAC se realiza por correo electrónico y teléfono, aunque en ocasiones se mantienen reuniones presenciales, en cuyo caso, se espera que cada país cubra los costos de participación.

El actual estatuto del FAC expira con la finalización de la primera reunión del Consejo Ejecutivo de 2018. Se adjunta una propuesta de renovación del mismo.

William Smith, Presidente del FAC

COMITÉ FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO *AD HOC*

Expira al concluir la primera reunión del Consejo Ejecutivo en el año 2020.

Estatuto: El Comité Financiero y Administrativo *ad hoc* (FAC) se encarga de actuar en nombre del Consejo Ejecutivo en asuntos relacionados con el planeamiento, preparación y ejecución de medidas financieras, administrativas y de gerenciamiento de proyectos del IAI. Las responsabilidades incluyen:

- Revisar y aprobar los términos y condiciones de la remuneración y beneficios del personal de la Dirección Ejecutiva del IAI;
- Revisar y aprobar las políticas de aumentos por costo de vida y mérito;
- Recomendar al CE los cambios en las contribuciones de los países miembros;
- Revisar los estados financieros y el flujo de caja respecto del presupuesto operativo, el presupuesto de programas y otros fondos aprobados;
- Revisar el presupuesto operativo provisional antes de su presentación al CE y a la CoP;
- Revisar y aprobar cambios en los procedimientos y manuales financieros y administrativos; y
- Otras tareas asignadas por el Consejo Ejecutivo.

Composición y Modo de Operación: La membresía está abierta a todos los miembros del CE y tiene una duración de dos años, el Oficial de Finanzas y Administración es miembro *ex-officio*. Los miembros del Comité Financiero y Administrativo *ad hoc* eligen a su presidente. El estatuto y la membresía se revisarán cada dos años.

El FAC mantendrá interacciones con la Dirección Ejecutiva a través del Director Ejecutivo. De surgir durante dichas interacciones algún asunto sobre el que el FAC y la Dirección Ejecutiva no pudieran ponerse de acuerdo, este será remitido al Consejo Ejecutivo o su Mesa Directiva, según resulte más oportuno. El Comité de Finanzas y Administración *ad hoc* reportará al Consejo Ejecutivo en todas sus reuniones.

Los miembros del FAC en general pagan los costos vinculados a la asistencia a reuniones presenciales del comité. No obstante, la Dirección Ejecutiva puede, con sujeción a la necesidad y a la disponibilidad de fondos, cubrir los gastos vinculados a la asistencia a reuniones del Comité de Finanzas y Administración *ad hoc*.

Composición actual: Estados Unidos y el Oficial de Finanzas y Administración del IAI (*ex officio*)